

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO
LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.



Que presenta el Diputado Federal: Francisco Xavier Nava Palacios por el Sexto Distrito Electoral de San Luis Potosí:

Introducción.

Ante todos ustedes, a quienes me honro en representar, doy las gracias nuevamente al legado vivo que Salvador Nava Martínez imprimió en el espíritu potosino: dignidad, lucha y esperanza que se ven reflejadas en la convicción siempre viva de un San Luis y un país más ciudadano y democrático.

Esa es también mi convicción como diputado, llevar el espíritu de servir al ciudadano. Esto ha sido parte de la historia que me define como un orgulloso potosino convencido de que el sector público merece y nos reclama una absoluta convicción de servicio, por lo que refrendo el compromiso de llevar la voz y las demandas ciudadanas a los espacios de toma de decisiones así como rendir cuentas y transparentar siempre el trabajo legislativo que realizo como Diputado Federal.

I. Iniciativas



Merecemos un país donde nuestras autoridades sean las principales responsables de cumplir la ley y se les castigue cuando existan abusos de poder. Trasladar los privilegios de unos cuantos para fortalecer los derechos de todos. Certeza jurídica y leyes que funcionen, por ello desde la Cámara de Diputados propuse y suscribe en total 27 Iniciativas, entre las que destacan:



- **Revocación de Mandato:** Cuando las autoridades son corruptas, ineficientes o abusan del poder, deben ser sometidas por parte de la ciudadanía a un proceso de evaluación en el cumplimiento de sus obligaciones. Las revisiones periódicas de las labores

de nuestros funcionarios no tienen por qué ser algo extraño, sino una práctica común. Esta propuesta pretende que nuestra democracia sea participativa, activa y continua, que empodere al ciudadano y lo vuelva un actor permanente en la construcción de su gobierno.



- **Prohibición de uso de recursos públicos para el pago de sanciones de los partidos políticos:** Hay partidos políticos que han abusado del sistema electoral mexicano y violentado sistemáticamente la ley. Aunado a eso, después de ser multados solicitan créditos a la banca comercial para pagar las sanciones que les fueron impuestas. Esto es un nuevo fraude a los mexicanos, por ello propusimos modificar distintos ordenamientos legales para tener un sistema de partidos donde no se pueda hacer un mal uso del dinero público con las instituciones crediticias.



- **Donación de alimentos:** No hay un marco regulatorio para donar alimentos y ser solidarios con miles de mexicanos que viven en condiciones de pobreza extrema. Por ello, propusimos una nueva ley en la materia que fomenta esta práctica y la incorpora en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social

INICIATIVAS.

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 Bis, 52, 52 Bis y 87 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>Considerar diversos derechos del usuario de servicios de transporte aéreo. Establecer obligaciones de los concesionarios servicios de transporte aéreo en casos de sobreventa de boletos o cancelación de vuelos.</p>
<p>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de perspectiva de género.</p>	<p>Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos de las telecomunicaciones y la radiodifusión bajo el principio de transversalidad.</p>
<p>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.</p>	<p>Precisar el concepto de "operación continua" como la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión en condiciones que garantice que no se vean interrumpidos. Establecer la obligación de los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones de garantizar la operación continua de los servicios y bonificar a los usuarios por el tiempo en que el servicio sea interrumpido, resolver toda queja o solicitud de aclaración de sus usuarios, prohibir la recepción de pagos de bienes o servicios proporcionados por terceros o facturar por separado cada servicio recibido distinto a los de telecomunicaciones.</p>
<p>4. Proyecto de decreto que expide la Ley General para incentivar la donación solidaria de alimentos, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>Fomentar las actividades relacionadas con la donación de alimentos y la prevención de su desperdicio regulando además las actividades de donantes, donatarios y beneficiarios y estableciendo también las facultades y atribuciones de las dependencias del gobierno federal en la materia.</p>

<p>5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona un artículo 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Establecer el procedimiento para la declaratoria de alerta de violencia de género.</p>
<p>6. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Modificar la denominación del Título Quinto, "Trabajo de las mujeres", por "Del Trabajo de las Mujeres, los Menores y las Personas con Discapacidad" e incluir los capítulos I "Trabajo de las mujeres" II "Trabajo de los menores" y III "Trabajo de las personas con discapacidad", eliminar el Título Quinto Bis y englobar en el Título Quinto las disposiciones relativas al trabajo de mujeres, de los menores y reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones.</p>
<p>7. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reglamentar en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.</p>
<p>8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales para el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad, con base en los principios de excepcionalidad, necesidad, humanidad, legalidad, congruencia, oportunidad y proporcionalidad.</p>
<p>9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.</p>	<p>Incluir a los derechos del ciudadano, revocar el mandato de funcionarios públicos electos por elección popular incluyendo al Presidente de la República, precisar como obligación del ciudadano, votar en las consultas de revocaciones de mandato y facultar al Congreso para legislar en la materia. Establecer la regulación de los procesos de consulta popular y revocación de mandato y garantizar que las consultas revocatorias se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.</p>
<p>10. Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</p>	<p>Suprimir de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018.</p>

<p>11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Incluir en la discusión del Presupuesto de Egresos que no podrá haber partidas secretas, ni modificaciones, ni podrá haber exenciones en las contribuciones a favor de particulares de parte del Ejecutivo federal que no sean autorizadas por la Cámara de Diputados.</p>
<p>12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.</p>	<p>Prohibir la utilización de recursos públicos como garantía de pago en créditos cuyo fin sea el pago de multas que le imponga la autoridad electoral como sanción y proporcionar información a las autoridades electorales, por las sociedades de información crediticia.</p>
<p>13. Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Conservar la inmunidad constitucional para los legisladores, entendida ésta como el fuero que protege y garantiza el derecho y la libertad de expresar sus opiniones. Establece el mecanismo mediante el cual les es retirada la inmunidad constitucional a legisladores y servidores públicos.</p>
<p>14. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Garantizar por el Estado, la atención, seguridad y restitución de derechos a las víctimas de desplazamiento interno forzado, de grupos o de personas forzadas u obligadas a escapar o huir de su lugar de residencia.</p>
<p>15. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Crear el Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo Federal, en sustitución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las Cámaras del Congreso en el ámbito de sus facultades y contribuir al equilibrio presupuestal mediante el análisis y evaluaciones técnicas sobre los temas de la Hacienda Pública.</p>
<p>16. Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Crear la Comisión Ordinaria para la Libertad de Expresión y Derechos de los Periodistas, en la Cámara de Diputados.</p>

<p>17. Proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Crear el Consejo Nacional de Política Exterior, encargado de formular opiniones y recomendaciones públicas no vinculatorias en materia de política exterior. Facultar al Senado para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los integrantes del Consejo.</p>
<p>18. Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Crear la Comisión Ordinaria de Minería, en la Cámara de Diputados.</p>


<p>19. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Establecer la obligatoriedad de la certificación profesional para los servidores públicos de carrera. Permitir la certificación profesional en los modelos de profesionalización de los servidores públicos. Facultar a la Secretaría de la Función Pública para definir los organismos que actúen como entidades certificadoras de las profesiones contempladas en el Servicio Profesional de Carrera.</p>
<p>20. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.</p>	<p>Establecer la obligación de quienes realicen las Actividades Vulnerables de contar con la revisión por parte de un auditor externo independiente, para evaluar y emitir un informe anual respecto del cumplimiento de sus obligaciones y multar su incumplimiento.</p>
<p>21. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 2º y se reforma el artículo 3º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>Considerar como delincuencia organizada, el robo de autotransporte de carga en caminos o carreteras.</p>

<p>22. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, III y IV al artículo 271 y el párrafo cuarto del artículo 275 de la Ley Federal de derechos.</p>	<p>Destinar como mínimo un 15% del recurso total asignado al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, así como de espacios públicos urbanos, a las obras de infraestructura para la protección ambiental y a las obras que preserven áreas naturales.</p>
--	--

II. Proposiciones con Punto de Acuerdo.



San Luis Potosí sufrió en fechas recientes un enorme desprestigio a nivel nacional a causa de la llamada “Ecuación Corrupta”. Fuimos testigos de cómo la corrupción no obedece colores y sí aglutina a aquellos en los que no existe una convicción democrática y lastima la dignidad de los ciudadanos. Es por ello, que desde la Cámara de Diputados propuse y suscribí un total de 7 proposiciones con Punto de Acuerdo, entre los que destaca:

- 
Punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública los recursos públicos federales transferidos al estado de San Luis Potosí durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017

Proposiciones.

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>1. Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de San Luis Potosí, a elaborar y publicar a través de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, el programa del Plan de Manejo del Parque Urbano "Paseo de la Presa" ubicado en el Municipio de la capital.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí a elaborar y publicar, a través de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, el programa del Plan de Manejo del Parque Urbano "Paseo de las Presas" ubicado en el Municipio de la capital de San Luis Potosí.</p> <p>SEGUNDO. Se hace un atento exhorto al titular del Poder ejecutivo del Estado de San Luis Potosí a realizar acciones de protección y gestión para preservar el equilibrio del ecosistema urbano industrial de la ciudad de San Luis Potosí a partir de la delimitación y señalización del Parque Urbano "Paseos de las Presas", con el fin de controlar y evitar la ocupación y actividades que dañan el entorno.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a las autoridades municipales del Ayuntamiento de San Luis Potosí a que respeten el Área Natural protegida en modalidad del Parque Urbano "Paseo de la Presa", no otorgando licencias de construcción y cambios de uso de suelo de dicha zona.</p>
<p>2. Punto de acuerdo relativo a la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento al desarrollo de la relaciones México-Estados Unidos de América bajo la presidencia de Donald Trump.</p>	<p>PRIMERO. Se constituye la comisión especial para dar seguimiento de las relaciones México-Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump.</p> <p>SEGUNDO. La comisión especial conocerá sobre asuntos, que por su trascendencia o por causas de interés público, se modifiquen o alteren sustancialmente las relaciones bilaterales en materia de:</p> <p>Derechos humanos; Migración; Comercio;</p>

	<p>Empleo;</p> <p>Aranceles y regímenes fiscales;</p> <p>Cooperación e integración económica; y</p> <p>Seguridad regional.</p> <p>TERCERO. Para el cumplimiento de su objeto, dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objeto, de conformidad al marco normativo aplicable.</p> <p>CUARTO. La comisión estará integrada por diputados de todos los grupos los grupos parlamentarios, así como de los diputados sin partido e independientes, de conformidad con lo que determine la Junta de Coordinación Política.</p>
--	---

<p>3. Punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT, a definir un plan de acción con el fin de cumplir con el mandato constitucional de promover la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones.</p>	<p>Primero. Se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a dar cabal cumplimiento a la totalidad de las medidas actualmente impuestas al agente preponderante. Asimismo, se solicita que el Instituto implemente nuevas medidas pro competencia, que hayan sido aplicadas en otros países del mundo, para acelerar el proceso de nivelación del terreno competitivo en el segmento de telecomunicaciones.</p> <p>Segundo. Se exhorta al mismo Instituto que en los próximos ejercicios licitatorios existan candados que prevengan la excesiva concentración de los recursos escasos para el desarrollo del sector de telecomunicaciones. En específico, se pide que existan límites de acumulación de espectro en todas las licitaciones de espectro radioeléctrico, promoviendo así el sano desarrollo del sector.</p> <p>Tercero. Que, de manera similar a las licitaciones, se prohíba a través de cualquier mecanismo, aumentar la participación de espectro radioeléctrico a los operadores que se les hayan impuesto medidas de preponderancia. Así, se demanda que los</p>
---	---

	<p>procesos licitatorios del 2017 cumplan con los más altos estándares internacionales y que tengan como objetivo el dotar de competencia a los mercados y detonar el desarrollo de condiciones óptimas en la prestación de servicios de telecomunicaciones.</p>
<p>4. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al IFT, a imponer medidas efectivas y de seguimiento continuo que aseguren un entorno de competencia en concordancia a los objetivos que estipula la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a todas las dependencias pertinentes, a generar un plan de acción que asegure el cumplimiento de sus obligaciones de establecer las bases y lineamientos para instrumentar eficazmente las políticas establecidas en la reforma de telecomunicaciones y en sus subsecuentes leyes secundarias. Se insta que lo hagan a la brevedad posible para alcanzar efectivamente los beneficios planteados en la reforma.</p> <p>En específico se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la competencia efectiva, al contemplar y aplicar efectivamente medidas para reducir los niveles de concentración, regular el control sobre insumos esenciales y combatir prácticas anticompetitivas -Que el IFT dé un seguimiento continuo a la aplicación efectiva de las medidas referidas y que imponga sanciones en caso de retraso o cumplimiento parcial. -Definir líneas de acción específicas para alcanzar las metas establecidas en la reforma y en la Estrategia Digital Nacional. Dar seguimiento continuo de éstas y publicar continuamente su desarrollo y avances en los efectos de las mismas. -Generar un calendario inamovible de licitaciones a largo plazo para dar certidumbre de las inversiones en el sector. Asimismo, conformar una comisión específica que determine la razón de la baja participación de las últimas licitaciones y establecer mecanismos que eviten que este escenario tenga lugar en futuros procesos.

<p>5. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SHCP, a que hagan públicos los motivos del recorte de más de nueve mil millones de pesos del programa presupuestal de administración de agua potable correspondiente a la CONAGUA del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y garanticen el no aumento de tarifas por su suministro.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que ante el recorte de más de nueve mil millones de pesos del programa presupuestal de administración de agua potable correspondiente a la Conagua del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, garanticen en todo el territorio nacional, sin aumento a las tarifas, el suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, y que hagan públicas las razones de recortar este rubro</p>
--	--

<p>6. Punto de acuerdo en relación con la transparencia en la aplicación de Derechos Especial, Adicional y Extraordinario sobre Minería y sobre la operación y administración del Fondo para el Desarrollo Regional sustentable de Estados y Municipios Mineros.</p>	<p>PRIMERO: La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta soberanía sobre los montos y a qué proyectos específicos de infraestructura destinó los recursos provenientes de la recaudación de los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería durante el ejercicio fiscal 2016 relativos a las obligaciones establecidas en el párrafo quinto del Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>SEGUNDO: La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano envíe a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los recursos ejercidos y programados para la administración de El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros contemplados en el párrafo quinto del Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>TERCERO: La Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano envíe a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el ejercicio de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable</p>
--	--

	de Estados y Municipios Mineros contemplados durante el ejercicio 2016.
<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública los recursos públicos federales transferidos al estado de San Luis Potosí durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública a todos y cada uno de los programas y acciones que se ejecutan con recursos públicos federales en el estado de San Luis Potosí correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que dé cauce a las demandas de la sociedad potosina y nombre a un nuevo titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia con un perfil estrictamente ciudadano que garantice transparencia y honestidad y una necesaria independencia de los diputados integrantes de la actual legislatura local.</p> <p>TERCERO La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a través de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia se contrate una auditoría externa que se haga cargo de hacer observaciones y evaluar la consistencia de las fiscalización de la Cuenta Pública de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 realizadas por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que para que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia realice una revisión de los perfiles y atribuciones del personal de confianza e inicie una depuración de los mandos directivos de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.</p>

III. Gestión.



En un entorno en permanente cambio, con múltiples e infinitas necesidades y reducidas fuentes de ingresos, la capacidad de gestionar se convierte en un importante motor de desarrollo para las personas, familias, colonias, ciudades y estados. Soy un convencido de que la educación transforma y detona el crecimiento humano y colectivo. Uno de mis compromisos personales y como potosino, es el apoyar en la medida de mis posibilidades, a que los chicos estén en las escuelas y universidades, en lugar de en las calles sin oportunidades de estudio y empleo digno. Aquí, es donde verdaderamente incidimos y podemos transformar la realidad de las familias.

Mi visión es que sin educación no hay transformación positiva y en congruencia con ello **done más de un millón y medio de pesos de mi salario como Diputado federal a la Fundación Salvador Nava por la Educación**



Esto ha significado que más de **420 niñas, niños y jóvenes potosinos** con necesidades económicas, y de diferentes grados escolares hayan tenido la oportunidad de **permanecer estudiando**

IV. Trabajo en Comisiones.



Como Diputado Federal de la LXIII Legislatura, soy integrante de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Especial de Minería, Secretario de la comisión de Agua

Transparencia y Anticorrupción.

La comisión tiene entre sus objetivos el establecer la agenda legislativa que armonice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes secundarias vigentes que contribuyan a propiciar políticas públicas de Estado que prevengan y sancionen conductas de corrupción; que garanticen el derecho a la transparencia y obligue a todos los servidores públicos a rendir cuentas ante los órganos facultados y la ciudadanía interesada.



Por lo que tuvimos a bien aprobar el Dictamen que emitió la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con relación a la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Que establece las bases y principios para garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a la protección de sus datos particulares

- **Especial de Minería**

La comisión tiene entre sus objetivos el realizar propuestas de reformas legislativas con la finalidad de actualizar el marco regulatorio en materia minera, considerando las aristas ambientales, su régimen tributario, certeza jurídica de la tierra, las concesiones, y en materia laboral, así como establecer canales de comunicación con las organizaciones civiles, organismos autónomos, investigadores y todos aquellos involucrados e interesados en el tema minero, por lo que es suma importancia convertir esta comisión especial a ordinaria, considerando que tiene materia legislativa y correspondencia con áreas a regular en la administración pública federal y la aportación al producto interno bruto nacional por lo que presentamos la siguiente iniciativa:



Con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que crea la Comisión Ordinaria de Minería, en la Cámara de Diputados.

- **Agua Potable y Saneamiento**

La comisión tiene entre sus objetivos el contribuir al fortalecimiento del sector hídrico, a través de la generación y modificación de los instrumentos jurídicos, en materia de la Ley General de Aguas, así como las leyes y además instrumentos vinculados al marco normativo relativo al sector hídrico para garantizar la cobertura y abasto del agua en los diferentes sectores.



Durante este año legislativo como secretario de la comisión he participado individualmente y en conjunto con los integrantes de esta comisión en una serie de foros, reuniones y mesas de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, usuarios y especialistas en este tema, que me ha permitido conocer a detalle otras experiencias tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de contribuir en la realización y discusión de un proyecto de Ley General de Aguas que garantice y proteja como derecho humano el acceso al Agua

- **Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión**

La comisión tiene entre sus objetivos el organizar eventos de carácter social, en coparticipación con las Bibliotecas Municipales y Casas de la Cultura, de igual forma coadyuvar con las del sistema educativo del nivel medio y medio superior: (Secundarias, Preparatorias, Bachilleres, CEBETAS, CEBETIS, Institutos Tecnológicos y Universidades) entre otras, procurando brindar una atención especial a las bibliotecas existentes en el medio rural; siendo el propósito elevar el nivel educativo y cultural de los diferentes núcleos de la población.



En cuanto al trabajo realizado como Presidente de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, se realizaron actividades como, conversatorios, conferencias magistrales, debates y presentaciones de libros, con el objetivo de incentivar el libre intercambio de ideas y visiones sobre diversos temas que componen nuestra sociedad.

Conversatorios.

- PEF 2017: Retos de un Presupuesto Restrictivo.
- Matrimonio Igualitario.
- Derecho Constitucional u Oportunismo Político.
- Situación Actual de la Realidad del Migrante en México.
- El Reconocimiento de Prácticas Interculturales en el México Contemporáneo.
- Plantas Sagradas y su Regulación en el México de hoy.

Conferencias.

- Conferencia Magistral Anticorrupción en Datos, Libros y Estadística.
La Información como Insumo para el Trabajo de los Legisladores.

Debates Universitarios.

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Responsabilidades Administrativas 3 de 3.
- Fiscalía Anticorrupción.

Presentación de Libros.

- Hilarlo Medina. Constituyentes de 1917.
Documentos jurídicos, políticos, e históricos (1917-1964).
Dr. Alberto Enríquez Perea.
- Paulino Machorro Narváez. Constituyente de 1917.
Documentos jurídicos, políticos, e históricos (1917-1964).
Dr. Alberto Enríquez Perea.

V. Trabajo Interparlamentario.



En lo referente a Diplomacia Parlamentaria, soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño esta comisión que tiene por objetivo estudiar y analizar todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente y lo integran Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, Suriname, Uruguay y Venezuela.



Los parlamentarios integrantes, sostuvimos un minucioso análisis durante varias reuniones, coincidimos en que la trata de personas es un delito que rebasa las jurisdicciones locales y que en cualquiera de sus formas, es una condición de esclavitud en pleno siglo XXI, en donde los seres humanos son reducidos a simples mercancías por los tratantes, por lo que tuvimos a bien ratificar la Ley Marco para Prevenir, Sancionar y Combatir la trata de personas en total concordancia con los fines que establece el Protocolo de Palermo.

Esta Ley Marco se envió a los congresos de 23 países miembros buscando que se homologuen los marcos jurídicos locales con los instrumentos internacionales para fortalecer y asegurar el estado de derecho que garantice la impartición efectiva, pronta y expedita de la justicia.

VI. TRABAJO EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA



Los actos de corrupción que quedan impunes en nuestro país son cada día más, ésta situación importa e indigna a la ciudadanía. Por ello, un grupo plural de legisladores en conjunto con Transparencia Mexicana, logramos integrar el primer “Caucus Legislativo”, grupo plural donde analizamos e intercambiamos información en temas de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas, con el objetivo de diseñar políticas públicas que fortalezcan la construcción de un Estado de derecho que combata la corrupción sin tregua a la impunidad.



En conjunto con el Laboratorio de Políticas Públicas (Ethos), se presentó el ‘Libro Vaquero Anticorrupción’. Con el objetivo de informar y explicar a la ciudadanía en un lenguaje coloquial acerca del problema de la corrupción que cuesta entre 2 y 10 por ciento del Producto Interno Bruto del país, además de invitarlos a formar parte del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

ATENTAMENTE

DIP.FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS

